

Sra.

Gabriela Ernestina Izurieta Gaviria

Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas de la compañía "FEVAQ S.A.", celebrada el día viernes 02 de mayo del 2014, resolvió elegir a usted como **PRESIDENTE** de la compañía por un periodo de **DOS AÑOS** los que se contarán a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento el en Registro Mercantil del cantón Puerto López.

En virtud del cargo conferido, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con los deberes y atribuciones que le confieren la Ley, y el estatuto social en su artículo vigésimo quinto especialmente.

La compañía se constituyó mediante contrato elevado a escritura pública el 23 de mayo del 2013, ante el Notario Público Noveno del cantón Portoviejo; aprobada por la Intendencia de Compañía de Portoviejo en Resolución N° 0000384 del 18 de junio del 2013, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del cantón Puerto López.

Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración mas distinguida.

Atentamente.



Wellington Amado Vásquez Rivera

GERENTE GENERAL

Puerto López, 02-05-2014

Razón: Acepto el cargo.- Puerto López, 02 de mayo del 2014.



Gabriela Ernestina Izurieta Gaviria

Nacionalidad: Ecuatoriana

Domicilio: Avenida Machalilla- Puerto López

C.C: 130515546-5

Teléfono: 0986859755



24 SEP 2014



ABOGADO, MIGUEL VERNEUILLE VÁSQUEZ,
REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON PUERTO LOPEZ -
MANABI.- **CERTIFICO:** Que el presente
Nombramiento a PRESIDENTE de la COMPAÑÍA
FEVAQ S.A., a favor de la señora GABRIELA
ERNESTINA IZURIETA GAVIRIA, elegida por el
periodo de dos años. Queda legalmente inscrita en ésta
Oficina a mi cargo, bajo partida número 17 del
Registro Mercantil y Anotada al folio 9 con el número
29 del Repertorio General, Tomo número 3.
Puerto López, 15 de Mayo del 2014.

Elaborado: Andrea Sánchez Lima

Ah. Miguel Verneuille V.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL MUNICIPAL
CANTON PUERTO LOPEZ - MANABI

